

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO CUARTO TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS  
Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES  
MONTERÍA – CÓRDOBA**

**EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO TRANSITORIO DE  
PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE MONTERÍA – CORDOBA**

**E M P L A Z A**

A todas aquellas personas que se crean con derecho a intervenir en el proceso de Liquidación de Sucesión Intestada de la finada HERMINIA DEL CARMEN GÓMEZ de PÉREZ quien en vida se identificó con cédula de ciudadanía número 34'976.702, cuyo deceso se produjo el día 22 de julio del año 2021 en el Municipio de Montería (Córdoba), siendo esa localidad el lugar del último domicilio del causante en cita.

El proceso de Liquidación de Sucesión Intestada fue abierto en este Juzgado Cuarto Transitorio de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples el día 25 de abril del año 2022, a través de apoderado judicial, por la Señora ENADIS DEL CARMEN PÉREZ GÓMEZ, radicado bajo el N° 230014189004**20220014100**.

Para los efectos indicados en el artículo 490 del Código General del Proceso, en concordancia con los artículos 293 y 108 ibidem; del artículo 10 del Decreto-Ley 806 de 2020 y del inciso 3° contenido en el artículo 5° del Acuerdo N° PSA14-10118 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura, por Secretaría se procederá a efectuar la inclusión de los datos de los herederos indeterminados de la causante a través de la inclusión de sus datos en el Registro Nacional de Personas Emplazadas. Los interesados en comparecer al proceso anteriormente enunciado podrán hacerlo a través del correo de esta unidad judicial [j05cmmon@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j05cmmon@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Dado en Montería el día 25 de abril de 2022, siendo la hora de las ocho (08:00) de la mañana.

  
**MANUEL GARCÉS NEGRETE**  
Secretario